

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ESTE

Pregunta para respuesta escrita relativa a falta de peones de limpieza en los centros educativos públicos

En los colegios públicos del Distrito Este existe una necesidad evidente de falta de higiene y limpieza, fundamentalmente esto sucede como consecuencia de falta de recursos humanos (Peones de Limpieza) que corresponde al Ayuntamiento de Sevilla solucionar.

Es por esto que las AMPAS del Distrito Este quieren plantear para su respuesta inmediata las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Son conocedores de la falta de personal de limpieza (peones de limpieza) en los colegios del Distrito Este?
- ¿Según los recursos humanos asignados en este sentido, cuántos peones de limpieza faltan en cada centro educativo del Distrito Este?
- ¿Cuándo y de qué manera tienen pensado cubrir esa falta de peones de limpieza?
- ¿Cuáles serán los criterios para esa asignación a los colegios de los peones de limpieza que faltan?

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.

El/la Representante de las AMPAS en el Distrito Este

Sr. Presidente Distrito
Alcosa-Sevilla Este-Torreblanca

Eliminando Barreras colabora con las Administraciones Públicas para solucionar los problemas que las PMR encuentran a la hora de utilizar el Transporte público; es por esto que,

EXPONEMOS:

Que en el Distrito se están realizando las obras necesarias para la instalación del Tranvibus.

PREGUNTAMOS:

¿Las **paradas** del Tranvibus están proyectadas para que queden a la **misma altura del piso del vehículo** de forma similar a la que se **encuentran andén y Metrocentro (tranvía)**?

Atte.,

Eliminando Barreras

Nota: Rogamos, si es posible, respuesta por escrito.



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

CIF G90328568 Tif. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com.es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad

Sr. Presidente Distrito
Alcosa-Sevilla Este-Torreblanca

Eliminando Barreras colabora con las Administraciones Públicas para solucionar los problemas que las PMR encuentran a la hora de utilizar el Transporte público; es por esto que,

EXPONEMOS:

Que en el Distrito se están realizando las obras necesarias para la instalación del Tranvibús.

PREGUNTAMOS:

¿Las **paradas** del Tranvibús están proyectadas para que queden a la **misma altura del piso del vehículo** de forma similar a la que se **encuentran andén y Metrocentro (tranvía)**?

Atte.,

Eliminando Barreras

Nota: Rogamos, si es posible, respuesta por escrito.



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

CIF G90328568 Tif. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com.es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA

**PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA SOBRE EL DESPLIEGUE DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE CONSERVACIÓN EN JARDINES DEL EDEN**

PLENO ORDINARIO DE MARZO 2025

En cumplimiento de lo dispuesto por el Gerente de Urbanismo que su resolución nº 0985 de 13 de febrero de 2023 se emite un informe jurídico con fecha 2 de marzo de 2023 por parte del Subjefe de Servicio de Patrimonio y Concesiones sobre la posibilidad de dejar sin efecto el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Sevilla y las Juntas Mixtas de Compensación del Polígono Aeropuerto de 19 de marzo de 1986, y, especialmente, su cláusula sexta.

Según dicho informe se deja sentados en fundamentos jurídicos que ya no resulta exigible a los propietarios del Polígono Aeropuerto la obligación de conservación de la urbanización terciaria establecida en la cláusula sexta del Convenio de 19 de marzo de 1986 suscrito entre el Alcalde y el Presidente de las Juntas Mixtas de Compensación restaría, caso por caso, unidad por unidad, determinar los supuestos en los que se ha producido la recepción tácita y el procedimiento mediante el que la Administración se ha de hacer cargo de la conservación de la urbanización terciaria completa, determinando los elementos de la misma y su estado de conservación

En el caso de la Asociación de Propietarios de Jardines del Edén no se notifica el acuerdo tal como indica la propia resolución de Consejo de Urbanismo, donde se indica en su acuerdo TERCERO “la notificación del acuerdo tanto a la Junta de Andalucía, en su calidad de administración actuante, y a las asociaciones de propietarios constituidas para la conservación de la urbanización terciaria de cada sector, para que en el plazo de UN MES puedan alegar o informar lo que estimen conveniente al respecto”.

El espíritu de esta recepción como así indica la resolución del Consejo de Urbanismo es que las Asociaciones de Propietarios en aquellos lugares donde estuvieran constituidas fueran consultadas para que cumpliendo los requisitos que marcan la normativa sobre la recepción fuera un acto consensuado entre ambas partes.

Hay ciertas dudas de si se ha seguido todo el protocolo establecido, por lo tanto desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Sevilla realizamos las siguiente preguntas

PREGUNTAS

- 1.- ¿Puede mostrar el Delegado del Distrito los documentos de la notificación del inicio del expediente de la recepción a la Asociación de Propietarios de Jardines del Edén?
- 2.- En caso negativo. ¿Piensa retrotraer las actuaciones el Ayuntamiento, para notificarles a la Asociación de Propietarios de Jardines del Edén y pueda tener posibilidades de alegar?
- 3.- Sabemos la inquietud que nos han mostrado desde la Asociación de Propietarios de Jardines del Edén ante la falta de información por lo que puede suponer para ellos la recepción de su sector sin previa información ¿por qué el delegado no se ha reunido con ellos? ¿Cuándo piensa darles esa reunión?
- 4.- Otros de los problemas que han surgido con la recepción y que no obtienen respuesta es tanto con la titularidad de pozo de riego como del Parque Francisco Rioja Casado. ¿Estaría dentro de lo recepcionado dicho Parque? En caso negativo ¿Cuál sería el motivo?
- 5.- Se ha comunicado a la Asociación de Propietarios de Jardines del Edén que el pozo de riego pasará a titularidad municipal del Ayuntamiento de Sevilla, ¿como se mantendrá el Parque y su riego? ¿Y del resto de zonas ajardinadas del barrio de Jardines del Edén?

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.

El Portavoz del Grupo Socialista en la Junta Municipal del Distrito Sevilla Este, Alcosa,
Torreblanca

**LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA,
TORREBLANCA**

**PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA
SOBRE LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS
MIRTOS Y LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO**

PLENO ORDINARIO DE MARZO 2025

La Asociación de Vecinos Los Mirtos, tras una reciente visita con su directiva, nos ha trasladado su gran preocupación ante la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Dirección del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. Dichos compromisos, fundamentales para la mejora y mantenimiento del entorno urbano, continúan sin materializarse a pesar del tiempo transcurrido y las reiteradas solicitudes de información por parte de la Asociación.

Entre las cuestiones que generan mayor inquietud destaca la instalación de un cerramiento en los parterres a lo largo de toda la Avenida José Jesús García Díaz en Sevilla Este, proyecto que dejamos desde el Gobierno Socialista licitado y con su presupuesto en 2023. Hace más de un año, la Dirección del Distrito se comprometió con la directiva de Los Mirtos a llevar a cabo esta actuación. Más recientemente, el 4 de diciembre de 2024, el propio director del distrito comunicó personalmente a la Asociación que el proyecto ya estaba licitado. Sin embargo, hasta la fecha no se ha iniciado su ejecución, ni se ha proporcionado información sobre su estado actual o una posible fecha de comienzo.

Asimismo, la Asociación esperaba conocer la planificación de poda y otros servicios públicos. No obstante, ningún representante del Distrito se ha puesto en contacto con la Asociación para proporcionar detalles al respecto. La ausencia de comunicación ha generado una situación de incertidumbre y malestar entre los vecinos/as, quienes consideran que sus necesidades están siendo ignoradas.

Otro aspecto que ha causado gran indignación ha sido la recogida de las naranjas en el sector. El Ayuntamiento contrató una empresa para realizar esta tarea, pero en ningún momento se siguió un protocolo municipal adecuado. La empresa actuó sin el previo aviso de 72h que es obligatorio, lo que resultó en un procedimiento desorganizado y tardío.

Esta falta de coordinación ha generado un problema adicional en la gestión de residuos y limpieza en la zona.

Además, la poda de los árboles, una necesidad urgente para la conservación del arbolado y la seguridad de la vía pública, tampoco se ha iniciado hasta la fecha, lo que refuerza la sensación de desatención por parte del Distrito hacia esta zona de la ciudad.

Por todo ello, preguntamos:

1. ¿En qué estado se encuentra actualmente el proyecto de cerramiento de los parterres en la Avenida José Jesús García Díaz? ¿Cuál es la fecha prevista para el inicio de las obras?
2. ¿Por qué no se ha informado a la Comunidad de propietarios Los Mirtos sobre la planificación de poda y otros servicios públicos? ¿Cuándo se tiene previsto comunicar dicho plan?
3. ¿Por qué no se siguió un protocolo municipal de previo aviso con 72h y se avisó a la Comunidad de propietarios?
4. ¿Cuándo está programada la poda de los árboles en la zona y qué criterios se están siguiendo para su planificación?
5. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ayuntamiento para mejorar la comunicación y coordinación con la Comunidad de propietarios Los Mirtos y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos?

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.
El Portavoz del Grupo Socialista en la Junta Municipal del Distrito Sevilla Este,
Alcosa, Torreblanca

Ruego dirigido a la Delegado Presidente de la Junta Municipal del Distrito Este Alcosa Torreblanca que formula el Vocal del Grupo Municipal VOX, Amable Vicente Esparza Lorente, en la sesión ordinaria del Distrito de marzo de 2025, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Vox del Distrito Este Alcosa Torreblanca en unas de las muchas visitas al Barrio de Torreblanca, en concreto por septiembre de 2024 al CEIP Carlos V, situado en C/Santiponce, y estuvimos reunidos con algún familiar de los alumnos y de la dirección del centro, y nos comentaban las siguientes problemáticas:

1. Quitar paso de peatones que está en la misma puerta del centro educativo, por lo peligroso, con el consiguiente peligro que ello conlleva, ya que por la confianza de los niños de poder transitar por el a la salida o entrada, puede ocurrir un atropello, ya que los coches transita a una velocidad a veces excesiva, dado que toda la calle es una gran recta (ver foto 1) y transfórmalo en dos pasos de peatones elevados, badén, que evitarían la velocidad de los vehículos, uno a veinte metros de la puerta de entrada a la derecha y el otro a veinte metros a la izquierda de la entrada. Quitando el paso de peatones de la puerta del colegio.

Enfrente de la puerta de entrada del Colegio hay un solar que es utilizado para dos cosas: aparcamiento y contenedores de basura de la zona.

1. Aparcamiento, el problema es que tiene la entrada por el mismo paso de peatones que pedimos que se quite, y el principal problemas es que cuando llueve el solar está lleno de baches y barro, que hace que sea impracticable aparcar allí, lo suyo es arreglar el solar y asfaltarlo o adecuarlo. (ver foto 2)

2. Contenedores de Residuos, situada también enfrente de la puerta del Colegio, y al estar en el solar es también usado como vertedero de todo tipo, dentro y fuera de los contenedores, sería bueno estudiar un reubicación de estos, o crear un Punto Limpio, dado que son muchos los vecinos de la zona que depositan las basuras allí. (ver foto 3)

Pues bien todo esto lo trajimos a la Junta Ordinaria Municipal del Distrito Este Alcosa Torreblanca del mes de septiembre del pasado mes de septiembre y fue aprobada por este pleno, sin que no se solucione ninguno de los problemas que reflejamos con la propuesta, con todo lo anterior, esta vocalía formula el siguiente **RUEGO**:

Se proceda por parte del Distrito a instar una reunión con la dirección de este centro y los familiares preocupados que después de pasados tantos

meses no se solucione nada de lo aprobado por esta Junta Municipal de Distrito, las cuales le volvemos a recordar:

1. Quitar paso de peatones de la puerta del centro educativo y convertirlo en dos a derecha e izquierda.
2. Ordenar solar de enfrente del Colegio, asfaltarlo o aplanarlo para que no se convierta en una laguna.
3. Reubicación de contenedores de enfrente de centro educativo.

En Sevilla, a 17 de marzo de 2025

Fdo. Vocal de VOX en la Junta Municipal del Distrito Este Alcosa Torreblanca
Amable Vicente Esparza Lorente



Foto 1



Foto 2



Foto 3

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ESTE

Moción relativa a la atención a la diversidad y recursos para el alumnado con necesidades especiales y de apoyo educativo de los centros educativos públicos de Sevilla

En los colegios e institutos públicos del Distrito Este se está produciendo un recortes de recursos del alumnado con necesidades educativas y orientación, así como de apoyo educativo.

Es por esto que las AMPAS del Distrito Este quieren plantear para su aprobación la siguiente moción:

MOCIÓN

- Que se apruebe y dé traslado a Alcaldía y al área de educación de este ayuntamiento del siguiente manifiesto:

La Junta Municipal del Distrito Este manifiesta su apoyo, a las familias de los colegios públicos de este Distrito y por ende de toda Sevilla, en relación a sus reivindicaciones referentes a los recortes relacionados con la atención a la diversidad, orientación y apoyo educativo. Solicita respeto para el alumnado y sus familias, por parte de los responsables institucionales y sean respetadas y tenidas en cuenta lo antes posible su necesidades y demandas, por el bien de los alumnos, de toda la comunidad educativa y de la educación pública.

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.

El/la Representante de las AMPAS en el Distrito Este

Sr. Presidente del Distrito
Alcosa-Sevilla Este-Torreblanca

Desde Eliminando Barreras, que desarrolla su actividad trabajando por la accesibilidad universal

EXPONEMOS:

Que en FIBES nos encontramos totalmente perdidos; a partir de la puerta de entrada es un laberinto. Para las personas con discapacidad intelectual, personas de edad con alguna merma de su capacidad cognitiva y público en general, es complicado acceder al auditorio. Los ascensores no indican la planta en la que nos encontramos; las puertas del auditorio están numeradas pero hay que llegar ¿cómo?. Al ser el auditorio en “graderío”, cada ascensor lleva a una puerta del mismo pero, como se ha dicho, esto no se indica en los ascensores y es un inconveniente para las personas mencionadas (se indica en las fotos el lugar reservado a sillas de ruedas).

FIBES es un edificio de 2012, por tanto, su antigüedad hace que sea aplicable la normativa de accesibilidad para edificios posteriores a 2010. Pero, además, también le es aplicable la realización de ajustes razonables para garantizar unas condiciones mínimas de accesibilidad para que todos los elementos y recursos sean utilizables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma posible.

*Dichos ajustes deberían haberse llevado a cabo antes del 4/12/2017, tal y como establece el **Real Decreto Legislativo 1/2013**, que los define de la siguiente manera: son las **modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y actitudinal a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular de manera eficaz y práctica, para facilitar la accesibilidad y la participación y para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos.***

Es por todo lo expresado que,



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

CIF G90328568 Tif. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com.es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad

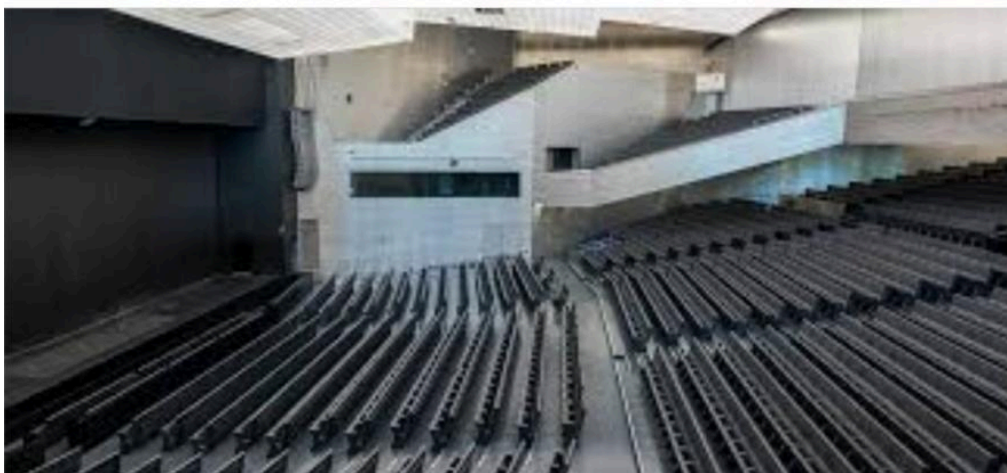
PROPONEMOS:

Una **señalética adecuada** en la pared exterior de los ascensores que indique:

- Planta en la que estamos
- Plantas y puertas del auditorio a las que da acceso cada ascensor.
- Plano de situación

FIBES – Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla

El nuevo Palacio de Congresos, inaugurado en septiembre del año 2012, contiene los elementos necesarios para acoger los eventos congresuales



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

CIF G90328568 Tif. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com.es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad

Espacios - Fibes | Palacio de...

 Fibes



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

CIF G90328568 Tif. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com.es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad



Se pueden observar en la franja central los lugares reservados para usuarios de silla de ruedas; sólo podrán entrar por la puerta que da a ese pasillo y, para ello, los ascensores no indican cuál llega a esa puerta. Igual sucede en la “zona paraíso”.



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

CIF G90328568 Tif. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com.es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad

Sr. Presidente Distrito Alcosa-
Sevilla Este-Torreblanca

Desde Eliminando Barreras y continuando con nuestro trabajo por la Accesibilidad Universal,

EXPONEMOS:

Que en FIBES (Avda. Alcalde Luis Uruñuela, Glorieta Palacio De Congresos), para acceder al recinto, hay unas puertas correderas que se deslizan sobre un riel (adjuntamos fotos). Dicho riel tiene una altura entre 3 y 4 cm lo cual dificulta el acceso a PMR ya sean usuarios de silla de ruedas, de andadores o con dificultad al caminar ya sea por edad o alguna patología.

PROPONEMOS:

Que se pueda acceder sin ningún obstáculo.

Como siempre, deseamos colaborar en lo posible y les informamos de una solución que una de nuestras socias practicó cuando, en su vida personal, se dio un caso similar:

Elevar el terreno a ambos lados del riel en una superficie de un metro aproximadamente de modo que entre el mencionado riel y la elevación del terreno quede un hueco suficiente para que la puerta se pueda deslizar (adjuntamos dibujo).

Se puede colocar en uno de los laterales para que quede más estético.

Atte.

Eliminando Barreras



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

CIF G90328568 Tlf. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com.es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

CIF G90328568 Tlf. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com.es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

CIF G90328568 Tlf. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com.es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

CIF G90328568 Tlf. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com/es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

CIF G90328568 Tlf. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com.es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

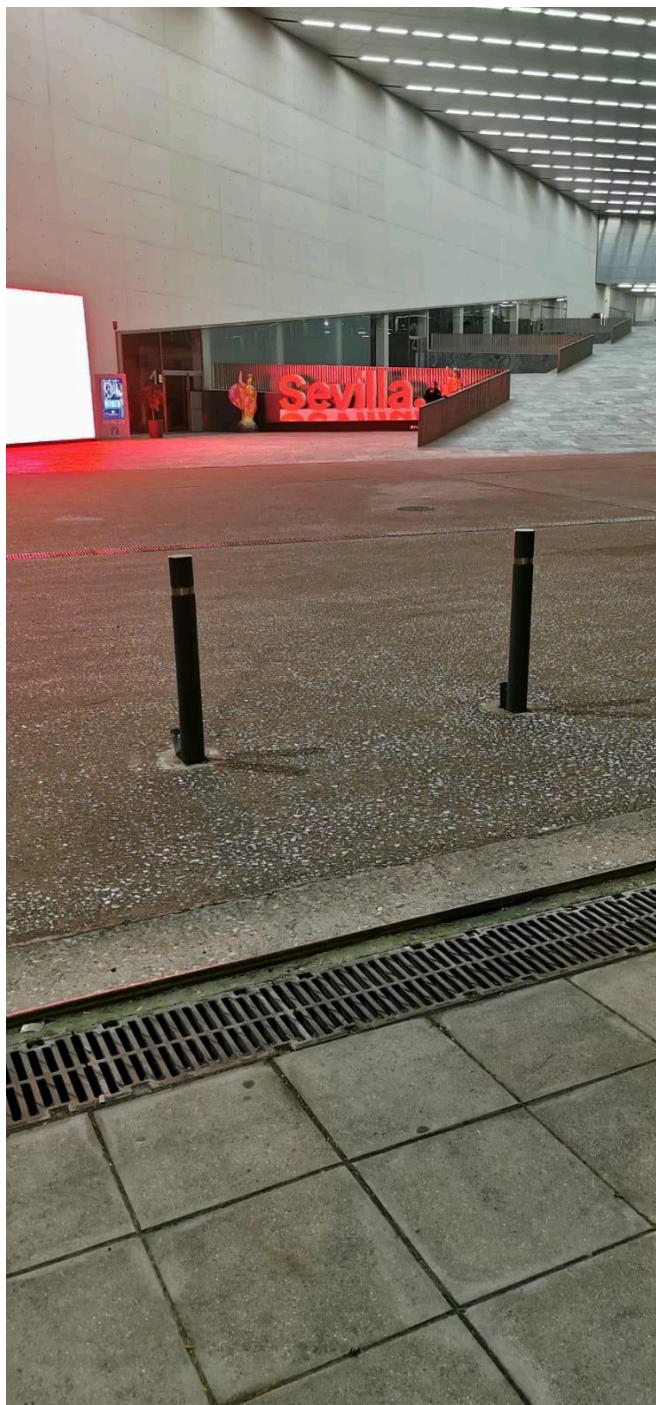
CIF G90328568 Tlf. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com.es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

CIF G90328568 Tlf. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com/es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

CIF G90328568 Tlf. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com/es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

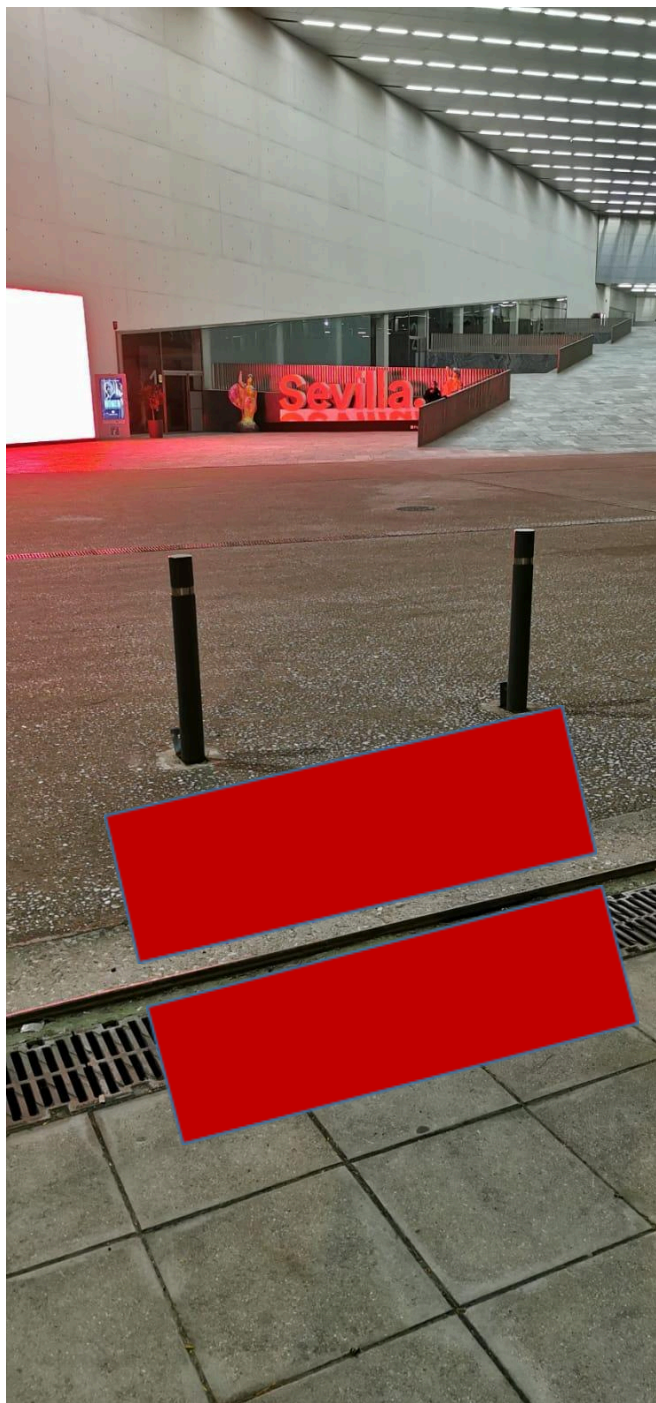
CIF G90328568 Tlf. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com.es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad



Solución propuesta



Asociación Eliminando Barreras

Plaza del Rey Aurelio, 7 - 1º - Puerta 8 · 41019 · Sevilla

CIF G90328568 Tlf. 662463705

eliminandobarreras17@gmail.com

<https://asociacioneliminandobarreras.blogspot.com/es/>



Sin accesibilidad no hay igualdad

Asimismo, la desaparición o reducción drástica de recursos dirigidos al **tejido asociativo de mujeres, el deporte femenino, la cooperación al desarrollo, asociaciones culturales y la lucha contra la violencia de género** evidencia una falta de compromiso con la construcción de una ciudad igualitaria y saludable. En su lugar, estos apoyos han sido relegados a recursos insuficientes para mantener sus actividades y servicios.

Otro aspecto preocupante es la ausencia de planes educativos orientados a la igualdad en los centros escolares, así como la falta de acción para **proteger a los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución**. La eliminación de talleres sobre igualdad en el distrito, impartidos por entidades vecinales y asociaciones culturales y de mujeres, supone una pérdida irreparable en la sensibilización y educación en valores de equidad.

Por todo ello, consideramos urgente recuperar y fortalecer todas aquellas iniciativas que garanticen una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, evitando cualquier retroceso en los derechos conquistados. **Nos manifestamos, como cada 8 de marzo, por una sociedad más justa, igualitaria y libre de discriminación.**

Porto todo lo expuesto, el Grupo Político Municipal solicita los siguientes:

ACUERDOS

1. **Garantizar** la AMPLIACION DE UN CIAM EN EL BARRIO DE TORREBLANCA, por el aumento de población que tendrá en los próximos tiempos y que desde ya se está experimentando y **Reforzar** la continuidad y el adecuado funcionamiento de los Centros de Información a la Mujer (CIAM) en el distrito Este-Alcosa-Torreblanca, dotándolos de los recursos humanos y materiales necesarios para su correcto desempeño.

2. **Recuperar la financiación y apoyo** a las asociaciones y colectivos que trabajan por la igualdad, la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de las mujeres.
3. **Implementar planes de sensibilización y educación en igualdad** en los centros escolares del distrito, promoviendo la prevención de la violencia machista y la educación en valores de equidad y respeto.
4. **Proteger a los menores en entornos digitales**, estableciendo estrategias de concienciación sobre los riesgos de la exposición a contenidos nocivos como la pornografía y la incitación a la prostitución.
5. **Reactivar talleres y actividades** que promuevan la igualdad en el distrito, asegurando la participación de asociaciones culturales, vecinales y de mujeres en su diseño e implementación.
6. **Cumplir** con el Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2023, al objeto de impulsar en el municipio estrategias de mejora desde la perspectiva de género, que transformen, en cada uno de sus ámbitos, la sociedad actual hacia una realidad más igualitaria y equitativa para toda la ciudadanía.
7. **Rechazar cualquier política regresiva** que implique un retroceso en los derechos y libertades de las mujeres, reafirmando nuestro compromiso con una igualdad efectiva y real.

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.
El Portavoz del Grupo Socialista en la Junta Municipal del Distrito Sevilla Este,
Alcosa, Torreblanca

**A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA,
TORREBLANCA**

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO SEVILLA ESTE, ALCOSA, TORREBLANCA POR LAS
CARENCIAS EN EL CLUB DEPORTIVO SENDAI**

El Centro Deportivo Sendai, ubicado en la calle Hiroshima s/n en Sevilla Este, constituye un referente deportivo y social en la zona, acogiendo a casi 500 niños y niñas que practican fútbol en la Unión Deportiva Manantial. Más allá de su función deportiva, este club fomenta valores esenciales como la convivencia, el respeto, el acompañamiento, el compromiso y la solidaridad, promoviendo así el desarrollo integral de la juventud.

Sin embargo, las instalaciones del Centro Deportivo Sendai presentan diversas carencias que han sido reiteradamente trasladadas al Instituto Municipal de Deportes (IMD) sin obtener una respuesta satisfactoria por parte del club. En particular, la directiva del club ha solicitado en varias ocasiones la construcción de unas pistas de pádel en una zona deportiva de hormigón dentro de las instalaciones municipales.

La necesidad de estas pistas de pádel no solo responde a la ampliación de la oferta deportiva, sino también al impacto social que ello conlleva, favoreciendo la participación de más jóvenes y dinamizando el club en beneficio de la comunidad. Además, existen otras deficiencias que requieren atención urgente:

1. **Subida de la red perimetral** para evitar la pérdida de balones en los edificios colindantes, lo que ha supuesto un gasto considerable para el club, con más de 50 balones extraviados cuyo coste asciende a 16 euros por unidad.
2. **Terminación de la parte anexa** de las instalaciones, que aún permanece inacabada.
3. **Instalación de porterías** que fueron comprometidas por el IMD y que aún no han sido entregadas.

Cabe destacar que el Centro Deportivo Sendai es la única instalación deportiva pública en el entorno de la Avenida de Emilio Lemos, un área en continuo crecimiento demográfico y con una de las poblaciones más jóvenes de la ciudad. La mejora de sus infraestructuras no solo beneficiaría a los usuarios actuales, sino que permitiría ampliar el acceso al deporte a un mayor número de ciudadanos.

POR TODO LO EXPUESTO, SOLICITAMOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. Instar al Instituto Municipal de Deportes (IMD) a la construcción de unas pistas de pádel en la zona de hormigón del Club Deportivo Sendai.
2. Proceder a la elevación de la red perimetral para evitar la continua pérdida de balones en los edificios colindantes.
3. Finalizar las obras pendientes en la parte anexa de las instalaciones.
4. Instalar las porterías comprometidas en su momento y que aún no han sido entregadas.
5. Adoptar las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento adecuado de las instalaciones, en beneficio de los usuarios y de la comunidad en general.

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma.
El Portavoz del Grupo Socialista en la Junta Municipal del Distrito Sevilla Este,
Alcosa, Torreblanca



PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO con Podemos-IU

A la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca

TITULO

El Grupo Municipal Con Podemos – Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, formula para su defensa en la próxima sesión ordinaria, la siguiente **PROPUESTA**:

Exposición de motivos

La insuficiencia de personal en los Servicios Sociales municipales está comprometiendo gravemente la capacidad de respuesta del distrito Este-Alcosa-Torreblanca, afectando en particular a los Equipos de Tratamiento Familiar, esenciales para la protección y atención de la infancia en riesgo social. Los ETF desempeñan una labor crucial, pues están destinados a intervenir en situaciones de vulnerabilidad que afectan directamente a los menores, garantizando su seguridad, bienestar y desarrollo integral. Sin embargo, su operatividad se encuentra severamente limitada debido a la falta de personal.

En el contexto actual, el distrito Este-Alcosa-Torreblanca enfrenta las siguientes vacantes críticas que necesitan ser cubiertas:

Negociado del Centro de Servicios Sociales de Torreblanca:

2 Trabajadoras Sociales.

1 Educadora Social.

1 Ayudante de Vigilancia.

Negociado del Centro de Sociales Este-Alcosa:

1 Trabajadora Social.

1 Educadora Social.

La ausencia de estas figuras profesionales no solo incrementa la sobrecarga de trabajo para el equipo actual, sino que también tiene un impacto directo en la calidad de la atención a la población más vulnerable, particularmente a los menores. En los Equipos de Tratamiento Familiar, donde debería haber al menos una Psicóloga, una Trabajadora Social y una Educadora Social, la falta de personal impide abordar de manera adecuada los casos de infancia en riesgo, dejando a estos menores desprotegidos frente a situaciones de alta complejidad social.

La situación actual no solo está prolongando las listas de espera, sino también generando elevados niveles de estrés y malestar psicológico entre los y las profesionales, lo que repercute negativamente en su salud y en la eficacia del servicio.

Cabe señalar que esta propuesta coincide con las demandas expresadas por Comisiones Obreras (CCOO), quienes han denunciado públicamente la falta de 55 profesionales en total en los Servicios Sociales de Sevilla.

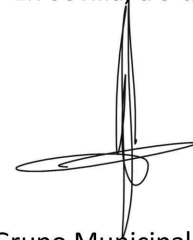
Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Con Podemos – Izquierda Unida propone la siguiente:

PROPUESTA

La contratación inmediata de:

- **4 profesionales para el Negociado CSS de Torreblanca (2 Trabajadores/as Sociales, 1 Educadora Social y 1 Ayudante de Vigilancia).**
- **2 profesionales para el Negociado CSS Este-Alcosa (1 Trabajador/a Social y 1 Educador/a Social).**

En Sevilla, a 9 de marzo de 2025



MILT

Vocal del Grupo Municipal con Podemos-IU
en la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca

Propuesta de acuerdo relativa a instar el estudio para el arreglo del acerado de varias vías de Sevilla Este, en concreto en calles Chaparro, 4,,6 y 8, Turia, 3, 5 y 7, Acebuchal, 4 y Almendralejo, dirigida al Delegado Presidente de la Junta Municipal del Distrito Este Alcosa Torreblanca, que formula el Vocal del Grupo Municipal VOX, Amable Vicente Esparza Lorente, en la sesión ordinaria del Distrito de marzo de 2025, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, elevando para su debate y posterior aprobación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El deterioro y hundimiento del acerado en el perímetro de la Urbanización “Conjunto Residencial Los Olivares” compuesto por 396 pisos, 12 locales comerciales y 411 plazas de garaje, con un tráfico peatonal muy importante, es más que evidente como se puede apreciar en algunas de las fotos que se acompañan a esta propuesta.

Al mal estado y actuales condiciones del acerado obstaculizan e impiden un acceso y un adecuado tránsito peatonal en todo el perímetro y periferia del edificio, afectando a la seguridad de los vecinos y viandantes de la zona, teniendo el conocimiento de varias caídas de viandantes. Los socavones y hundimientos están sirviendo de refugio a las ratas que incluso están criando en ellos, apareciendo con frecuencia en el garaje del edificio, y eso que el edificio está desratizado, no se puede actuar en el exterior al ser competencia del Ayuntamiento.

Las fisuras en fachada son cada vez más grandes y anchas y están afectando a elementos principales como cajas de acometida eléctrica. Cuando llueve, las fisuras y socavones posibilitan la entrada directa de aguas de lluvia al interior del sótano, inundando varias zonas del mismo; por la calle Acebuchal, se forman continuas bolsas de agua dado el insuficiente número de imbornales de la zona. Y queremos recordar que los acerados son responsabilidad del Servicio de Conservación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.

Su progresivo deterioro ha creado un problema muy grave y de urgente actuación.

Dichas patologías han sido varias veces reclamadas al Ayuntamiento desde hace varios años sin que hasta el momento hayan realizado ninguna actuación para subsanar dichas incidencias.

El estado actual de los acerados exteriores, perimetrales, al conjunto Residencial “Los Olivares”, sito en calles Chaparro, 4,,6 y 8, Turia, 3, 5 y 7, Acebuchal, 4 y Almendralejo, en Sevilla Este, se encuentra en un manifiesto mal estado de conservación y degradación de los acerados perimetrales

exteriores y su progresivo deterioro, además provocando daños al interior del sótano del edificio.

Se tiene conocimiento que por parte de los propietarios se ha materializado labores de mantenimiento en dicha urbanización consistente en reforzar con sellados las juntas de encuentro. A pesar de ello el progresivo momento de los acerados con hundimientos y levantado, siguen provocando el desprendimiento de las juntas de sellado y a la apertura lineal de grades o quemaduras en la línea de arranque con el edificio y el acerado, provocando el desprendimiento de piezas de revestimiento en zócalos y un mal estado general de las losas del acerado con resaltos, hundimiento y roturas con el peligro que conlleva para el viandante.

La edificación mantiene un uso residencial con una parte comercial en la planta baja, un garaje para aparcamiento de vehículos en la planta -1, con salida de estos por las calles Turia y Chaparro.

Conclusión el estado de los acerados públicos obedecen a unos asentamientos generalizados de los mismos, al no tener una sub base lo suficientemente estable que soporten las filtraciones y lavados del interior del paquete de formación. Los acerados son responsabilidad del Servicio de Conservación del Municipio.

PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitamos se inste desde el Distrito a la Gerencia de Urbanismo el estudio del deterioro y hundimiento de los acerados perimetrales, del Conjunto Residencial “Los Olivares”, sito en calles Chaparro, 4, 6 y 8, Turia, 3, 5 y 7, Acebuchal, 4 y Almendralejo y su posterior búsqueda de soluciones y arreglo por parte del Servicio de Mantenimiento de Vía Pública de la Gerencia de Urbanismo.

En Sevilla, a 17 de marzo de 2025

Fdo. Vocal de VOX en la Junta Municipal del Distrito Este Alcosa Torreblanca
Amable Vicente Esparza Lorente







